

Carabineros, 99 años al servicio de la ciudadanía

Señor Director:

Hace 99 años, el Vicepresidente de la República, coronel de Ejército Carlos Ibáñez del Campo, en una acertada visión de futuro, creó Carabineros de Chile, lo que permitió contar con una institución encargada de mantener el orden, la paz y tranquilidad. No fue una tarea fácil, en tiempos en que el país no estaba exento de convulsiones políticas.

En estas más de nueve décadas, Carabineros ha demostrado ser una institución que ha podido navegar por las turbulentas aguas del quehacer social y político. Ha sido afectada por muchas complejidades, de todo tipo, pero que ha salido adelante gracias a su sólida doctrina institucional, transparencia, apego a la institucionalidad jurídica y al espíritu de servicio de sus integrantes. Este nuevo aniversario, es la oportunidad para hacer un reconocimiento al único héroe del siglo XX, el teniente Hernán Merino Correa. Los 1.255 mártires que fueron víctimas del artefacto accionar de la delincuencia, perecieron en intentos de rescate, murieron mientras concurrían a prestar ayuda al desvalido o fueron asesinados a mansalva por el odio encefalítico de las fuerzas oscuras del fanatismo ideológico. La ciudadanía ha validado esta institución en un transversal reconocimiento a su labor. Su diario quehacer es fundamental para el progreso del país, ya que si no hay seguridad, no hay desarrollo económico ni paz social.

IVÁN STENGER LARENAS
Coronel ® de Carabineros

Salario mínimo

Señor Director:

El salario mínimo constituye un precio clave en la economía; determina el valor mínimo (un piso) al cual se transa el tiempo de las personas en el mercado laboral. Por tanto, su fijación, y más particularmente, su velocidad de ajuste, no son inocuos.

Es cierto que como país tenemos grandes desafíos en términos de pobreza (sobre todo de la denominada pobreza multidimensional) y de distribución del ingreso, pero no podemos aspirar a mejorar estas variables solo a partir de la fijación del salario mínimo. Es por lo mismo, que la política de salario mínimo debemos mirarla como parte de una estrategia, en donde puede ser mirada como un factor coadyuvante, más no como una bala de plata.

Así las cosas, además de mantener una política de salario mínimo prudente, debemos seguir fortaleciendo las transferencias monetarias directas focalizadas al mismo tiempo que hacemos más eficiente el gasto público. Además, políticas laborales como el subsidio a la contratación de mano de obra, que han mostrado su efectividad en el pasado, permiten apuntalar los ingresos de las familias, a la vez que fortalecen el dinamismo del empleo en la economía.

RODRIGO MONTERO
Decano Facultad Administración y Negocios
Universidad Autónoma de Chile

Donde la violencia dejó de tener sentido

Señor Director:

En Bajos de Mena hay un colegio donde hace algunos años las niñas se agredían entre ellas y agredían a sus profesoras. Algunas agresiones terminaban en la posta. Había apoderados que maltrataban a sus hijas en la puerta del colegio, a la vista de todos.

La directora sabía lo que cualquier director en Chile sabe hoy: cuando la violencia entra a la escuela, no basta con cerrar la puerta. Tomó una decisión. Dejó de reinventar la rueda y buscó lo que décadas de evidencia internacional ya habían demostrado que funciona. Sus profesoras aprendieron a construir vínculos reales con sus estudiantes. A mirar lo que hay detrás de una conducta difícil antes de castigarla. A sostener convivencia todos los días, no solo cuando hay crisis.

Después de un año, las conductas de violencia grave desaparecieron. El miedo que hoy sienten las comunidades escolares es real. Pero estamos regulando conductas sin formar la capacidad de sostenerlas. Y eso no va a alcanzar. Lo que hizo esa directora no fue un milagro. Fue una decisión. Y es una decisión que hoy cualquier escuela en Chile puede tomar.

FRANCISCA SÁEZ
Directora Ejecutiva Fundación Eventuras

Estimados lectores, pueden enviarnos sus cartas al director a los siguientes correos:
director@diariolaprensa.cl
editorlaprensa@gmail.com

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.